



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

ORD. N° 877 - 2019

ABRIL 6 de 2022

En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que a folios 204-205, la Apoderada de la parte Demandante manifiesta su voluntad de **DESISTIR** de la presente acción en los términos del artículo 314 del CGP.

Sírvase proveer.

RUBEN DARIO CRUZ
Secretario

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
ABRIL 6 DE 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que la petición incoada se encuentra enmarcada dentro de la norma en cita, esta judicatura **ACEPTA EL DESISTIMIENTO PETICIONADO** que hace la Apoderada de la parte ACIONANTE.

ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE, PREVIA DESANOTACION DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL PARA EFECTOS ESTADÍSTICOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO AVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020
Juez

rdc

*JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.*

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en ESTADO N° 045, publicado hoy 7 de abril de 2022

RDC

Rubén Darío Cruz

Secretario,